



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Ejecutivo laboral

Radicado: 051543112001**2023-0001900**

Decisión : Incorpora respuesta Orip- en conocimiento

Para que obre en el expediente, se incorpora la respuesta ofrecida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucaasia al oficio 247 del 26 de abril de 2023, mediante el cuales se realizó requerimiento para que aportara información sobre las medidas cautelares inscritas sobre los inmuebles con matrícula inmobiliaria 015-56948 y 015-7741.

También se incorpora las respuestas emitidas por las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de San Marcos Sucre y de Monteria a los oficios Nos. 0066 y 0064 del 9 de febrero de 2023, mediante los cuales se comunicó la medida cautelar de embargo decretada en el trámite.

Dichas respuestas se ponen en conocimiento de la parte demandante, para los fines que estime pertinentes

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ